



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVERIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

Alstamentos por los Cas. Capitulares aguer-
ner segun el orden de la escala toque, cui regula-
cion se expeute por los presentel secretarios;

Y segun ella toca á los siguientes
Para la referida Parroq. del Sr. S. Bartholm. Ab
Sr. D. Joachin de San Xeridon

Y para los pagos de Velchi y Anolera ane-
xos de ella: Ulls. D. Juan de Lorenza Alonso de
Molina

Acuerdo Y así mismo Acordo la Ciudad se haga valer
á dor v. esta prov. a p. q. van perdida de
tiempo practiquen los expresados señores
bajo las reglas, e Instruccion q. a este fin se
les entregue por la secretaria de guerra

Para para / Nove memorial de Juan Beltran de Renalte
Valconer. ven. de esta Ciudad, puplicando le conceda licencia
para poner cinco valcones de Cerro en la casa
q. esta fabricando, á las espaldas del Com. to de
Religiosos Capuchinos, de q. no resulte perjuicio
alguno y si mayor ornato y hermosura al
publico // Y habiendolo oyo: Lo Cometa
al Sr. D. Fran. Thomas Montano, Rex. p. a
q. se informe, y no resultando inconveniente
le conceda la licencia q. solicita

